

DECRETO N°1368.-

CASTRO, 20 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 18.10.2018; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$15.500, a la funcionaria **MATILDE SANTANA BARRIENTOS**, RUT. [REDACTED] correspondiente al cobro de una carga de gas de 15 kilos producido por error involuntario, en su remuneración del mes de Agosto 2018.

Impútese a la cuenta respectiva, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)